MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO UOC Nº 01 /16

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" ID Nº 300.002

SUSCRITO CON LA FIRMA SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A.) con RUC Nº 80019394-6

CONTRATO U.O.C. Nº 01 /2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2015
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO – ID Nº 300.002"
SUSCRITO CON LA FIRMA
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A.), con RUC Nº 80019394-6

Entre el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, domiciliada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **EL SEÑOR MINISTRO DR. CIRILO GUILLERMO SOSA FLORES**, con Cédula de Identidad **N° 330.184**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A.)**, con **RUC Nº 80019394-6** domiciliada en Tte. Rómulo Ríos Nº 1045 c/ Avenida Gral. Santos, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Berta Noemí Ortellado Madelaire**, con Cédula de Identidad **N°2.227.676**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, las partes, con relación a la **Licitación Pública Nacional Nº 06/2015–"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO – ID Nº 300.002"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

SERPAR SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Guillermo Sosa Flores
Ministro

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240, objeto del gasto específico Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2016, hasta la suma de Seiscientos setenta y un millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta guaraníes (Gs.671.848.440). Lo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para ejercicio fiscal 2017.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 300002.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 06/2015**, convocado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, según Resolución N° 991 del 13 de Noviembre de 2015. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 78/2015 del 15 de febrero de 2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 18 (diez y ocho) meses a partir de la suscripción del mismo

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

EL monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.209.327.192 (Guaranies mil doscientos nueve millones trescientos veintisiete mil ciento noventa y dos), conforme al siguiente cuadro:

					SERPAR S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INLCUIDO	PRECIO TOTAL IVA INLCUIDO
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio.-	MES	18	67.184.844	1.209.327.192
					TOTAL	1.209.327.192

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Conforme al Programa de Prestación de Servicios establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Oferta Adjudicada y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BETIA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Guillermo Sosa Flores
Ministro

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL
El Contratista se compromete a llevar a cabo los SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
No se otorgará anticipo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
No aplica.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 8 días del mes de marzo de 2016.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

NOEMI ORTELLADO MADELAIRE
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS PARAGUAYOS SRL

DR. CIRILO GUILLERMO SOSA FLORES
MINISTRO
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Especificaciones Técnicas

ALCANCES, TERMINOS Y DETALLE DE LOS SERVICIOS Y DE LAS AREAS DE COBERTURA:

AREAS DE COBERTURA:
Edificio Central (Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí)

Nivel	Dependencia	Nº de Oficinas	Otros
Subsuelo	Dirección Obrero Patronal	2	1 Bóveda
Planta Baja	Dirección Obrero Patronal	6	1 Baño (Privado)
	Oficina de Guardia	1	
	Estacionamiento		12 vehículos
	Área de Atención al Publico		2 baños Sexados con dos sanitarios cada uno
	Dirección de Mediación	5	
	Recepción	1	
1º Piso	Dirección de Talentos Humanos	3	2 Baños
	Dirección General de Trabajo	5	2 Baños
	Dirección de Inspección y Vigilancia	3	
	Dirección de Salubridad e Higiene	2	2 Baños
	Dirección de Estadísticas	1	
2º Piso	Despacho de Ministro	2	Ambas Oficinas con Alfombrado 2 Baños (Privado)
	Secretaria Privada	4	2 Baños 1 Cocina
	Secretaria General	3	1 Baño (Privado)
	Dirección de Prensa	2	
	Asesoría	2	
	Normas Internacionales	2	1 Baño (Privado)
	Secretaria de Viceministros	1	
	Vice Ministro de Trabajo	1	1 Baño (Privado)
	Vice Ministro de Empleo	1	1 Baño (Privado)
3º Piso	Dirección Gral. de Adm. y Finanzas	2	1 Baño (Privado)
	Dirección de Finanzas	3	2 Baños
	Dirección General de Auditoria	2	
	Dirección Administrativa	2	
	Departamento de Servicios Grales.	2	
	Departamento de Control y Seguimiento	2	
	Dirección de UOC	1	
	Departamento de Almacenes	1	
	Asesoría	2	
	Sala Informática	1	
	Dirección General de Planificación	4	2 baños
4º Piso	Dirección Gral. de Asesoría JurídicaVMT	9	
	Cocina	1	
	Dirección de Promoción Social y de	3	

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Nivel	Dependencia	Nº de Oficinas	Otros
	Mujeres Trabajadoras		
	Dirección de Mesa de Dialogo	2	Alfombrado
	Secretaría General VMT	2	Alfombrado
	Asesoría del VMESS	1	Alfombrado
	Salón Auditorio	2	2 baños Sexados con dos sanitarios cada uno

Obs.:

- **Frente Aprox. de 30mts. X 20mts (altura 5 niveles) cubiertas por vidrio blindex.**
- **Escaleras interna y de Emergencia**

Dirección General de Seguridad Social (Paraguarí c/ Fulgencio R. Moreno)

Nivel	Dependencia	Nº de Oficinas	Otros
	Dirección General de Seguridad Social	8	8 oficinas
	Dirección General de Seguridad Social	3	3 baños
	Dirección General de Seguridad Social	1	1 cocina

Dirección General de Asesoría Jurídica (De las Residentas c/ Perú)

Nivel	Dependencia	Nº de Oficinas	Otros
Planta Baja	Mesa de Entrada DGAJ	1	1 baño
1º Piso	Gestores Judiciales	4	3 baños (Privados) 1 cocina
2º Piso	Secretaria de DGAJ	3	3 baños (Privados) 1 cocina
2º Piso	Dirección General	2	1 baño

Ofinas administrativas – Edificio 2 (Paraguarí esq. Fulgencio R. Moreno)

Nivel	Dependencia	Nº de Oficinas	Otros
	Dirección General de Seguridad Social	11	11 oficinas
	Dirección General de Seguridad Social	5	5 baños
	Dirección General de Seguridad Social	1	1 patio

DETALLE DE LOS SERVICIOS:

Detalle de Servicio Diario de Lunes a Viernes (TODOS LOS NIVELES):

- Limpieza, desinfección y desodorización de todos los baños (limpieza profunda de azulejos, mesadas, espejos, pisos, inodoros, mingitorios y griferías en general).-
- Limpieza constante de vidrios internos, del acceso principal (que se encuentran con marcas de manos o sucios).-
- Limpieza y desinfección de teléfono, computadoras (monitores, Mouse, teclado e impresoras).-
- Limpieza de escritorios y muebles en general.-

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Guillermo Sosa Flores
Ministro

- Limpieza de techos, incluye los pasillos, oficinas y corredores.-
- Limpieza de pisos duros, incluye los pasillos, oficinas y corredores.-
- Limpieza de escalera interna.-
- Limpieza de Aceras exteriores.-
- Embolse y retiro de residuos.-
- Recolección de papeleros y ceniceros.-
- Aspirado de sillas y sillones.-
- Limpieza de cubiertos y otros utensilios (platos, vasos, tazas, etc.).-
- Reposición de papel higiénico, jabón líquido, toallas interfoliadas en todo los sanitarios.-
- Aspirado de todo el alfombrado **(SI CORRESPONDE O SI HAY)**.-

Detalle de Servicio Semanal:

- Limpieza de cielo raso y artefacto de iluminación (fluorescentes, focos y cuadros).-

Detalle de Servicio Mensual:

- Limpieza profunda de todos los vidrios (internos y externos).-
- Limpieza y desinfección profunda de sanitarios.-

Detalle de Servicio Bimestral:

- Limpieza y encerado de pisos.-
- Limpieza integral de mamparas.-

Detalle de Servicio Semestral:

- Lavado, desodorización y desinfección de sillas y sillones.-
- Lavado, desodorización y desinfección de todo el alfombrado.-
- Lavado, desodorización y desinfección de cortinados.-

DETALLE DE LO QUE DEBE INCLUIR EL SERVICIO:

- Mano de obra con personal capacitado con 16 (diez y seis) funcionarios en forma permanente en el horario de 06:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. La división turnos o más quedará a criterio dela firma oferente, debiendo adecuarse a lo establecido en la disposiciones legales vigentes en materia laboral.

- La empresa designará un supervisor permanente en horario de 06:00 a 14:00 para coordinar las diferentes tareas. El mismo debe estar incluido dentro de los 16 funcionarios requeridos anteriormente

- Maquinarias necesarias para realizar el servicio (aspiradoras, enceradores, etc.)

- **Productos necesarios mínimos para realizar el servicio:**
  1) Bolsas de Residuos.-
  2) Desodorantes de ambiente (líquido y aerosol).-
  3) Papel higiénico para dispenser (500 metros c/ rollo suave y perfumado) para cada sanitario ubicado en el área de cobertura del servicio a ser prestado.-
  4) Toallas de papel para mano para dispenser.-

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Guillermo Sosa Flores
Ministro

5) Lustra Muebles.-
6) Limpia vidrios.-
7) Pastilla para inodoros.-
8) Jabón líquido para manos.-
9) Detergentes, lavandinas, franelas, trapos de piso, esponja, etc.

Obs.: Todos los productos deberán ser de calidad industrial, no se aceptaran productos de fabricación casera.-

DEBERAN CONTAR CON LOS SIGUIENTES EQUIPOS:

- Aspiradora de Polvo tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m^2/hora.-
- Aspiradoras de líquido con una capacidad mínima de 200 m^2/hora.-
- Hidrolavadoras a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos.
- Escaleras extendibles de aluminio (dobles y triples).-
- Equipos de silleta y balancines para limpieza de alto riesgo en altura (fachadas y vidrios externos)
- Otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza.-
- El oferente adjudicado deberá proveer de los dispenser para jabón líquido y como del dispenser del papel higiénico durante dure el servicio en carácter de comodato, en los sanitarios que haga falta.-

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA CORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
G.S. 120806
Guillermo Sosa Flores
Ministro